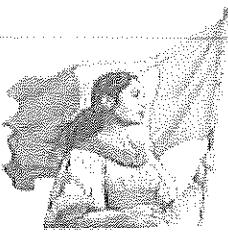


PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato:	<u>Lic. Karina Aguilar Vasquez</u>	Fecha de Elaboración:	<u>9 de junio de 2025</u>
Área de Adscripción:	RECURSOS NATURALES		
Comisionado:	ROCIO	OSORIO	GONZÁLEZ
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Periodo:	<u>5 de junio de 2025</u>	a	<u>6 de junio de 2025</u>
Lugar:	LOCALIDAD DE BAHIA DE KINO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, PERNOCTA EN BAHIA DE KINO, SON.		

EN ATENCIÓN A UNA DENUNCIA CIUDADANA, SE ACUDIÓ AL ESTERO LAGUNA LA CRUZ(SITIO RAMSAR), EN BAHÍA DE KINO, DONDE SE REPORTABAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y PROCESAMIENTO DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN.

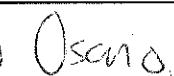
SE IDENTIFICARON EQUIPOS COMÚNMENTE UTILIZADOS PARA EL ACOPIO DE ESTA ESPECIE, INCLUYENDO UNA BANDA TRANSPORTADORA CONECTADA A UN TRACTOCAMIÓN.

DURANTE EL RECORRIDO SE DETECTARON EVIDENCIAS DE LAS OPERACIONES, COMO CHARCOS CON TONALIDAD AZUL INTENSO Y UN OLOR PENETRANTE MALOLIENTE.

SE PROCEDIÓ A ELABORAR DOS ACTAS: UNA CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (IA) Y OTRA POR LA OCUPACIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZF).

COMO ACCIÓN PRECAUTORIA EN MATERIA DE IA, SE IMPUSO UNA MEDIDA DE CLAUSURA TEMPORAL.

Atentamente



Bibl. ROCIO OSORIO GONZÁLEZ

Comisionado

Vo.Bo.



Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario.



Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0208-2025
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/00001-2025

Hermosillo, Sonora a 04 de junio de 2025

LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
BIOL. ROCIO OSORIO GONZÁLEZ
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
PERSONAS INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días 05 y 06 de junio de 2025, para llevar a cabo acciones de inspección, prospección, investigación y vigilancia en materia de Recursos Naturales en la Localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41, 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025
BECM/kav/acc

C.c.p. Minulario
C.c.p. Comisionado (s)*